



FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6T N° 21536/2022

ANT.: SOLICITUDES N°1490552, N°1494646, N°1496495 Y N°1497277 DEL 06-12-2022.

MAT.: DZS_ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES CONVENIO M.L.E DE SOCIEDAD CMA COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT: 76.087.116-8.

TEMUCO, 26/12/2022

DE : CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
 JEFE(A) SUBROGANTE
 DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. RAÚL EDUARDO CAÑOLES RAMIREZ
 REPRESENTANTE LEGAL CMA COSTANERA
 AVDA. ESPAÑA N° 919 VALDIVIA

En relación con la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la modalidad de libre elección, correspondiente a la entidad asistencial de salud que representa, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESTACIÓN DE SALUD A INCORPORAR (AVDA ESPAÑA 919)
1301002

AGREGA PLANTA PROFESIONALES DE SALUD (AVDA. ESPAÑA 919)			
NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
ERICH TEOBALDO NIKLITSCHK BOHLE		MÉDICO CIRUJANO	OTORRINOLARINGOLOGÍA
SIXTO ALEJANDRO ECHAVEGUREN NAVARRO		MÉDICO CIRUJANO	S/E
ROCÍO DANIELA CONEJEROS MORALES		MÉDICO CIRUJANO	S/E
GERMÁN ESTEBAN SEGUI VILLA		MÉDICO CIRUJANO	OTORRINOLARINGOLOGÍA

Estas actualizaciones serán registradas en nuestra base de datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CPR / duj

DISTRIBUCIÓN:

- D. RAÚL CAÑOLES RAMÍREZ
- FTRIVINO@CCOSTANERA.CL
- ARCHIVO CONVENIO PRESTADOR
- DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN ZONAL SUR
- OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)
- SUCURSAL FONASA VALDIVIA
- SOLICITUDES N°1490552, N°1494646, N°1496495 Y N°1497277 DEL 06-12-2022.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

6nLJOxHr

Código de Verificación